

Expediente nº: 1791/2022

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Convocatoria y Concesión de Subvenciones por Procedimiento de Concurrencia Competitiva

Documento firmado por: La Alcaldesa, el Secretario.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Servicio	24/04/2023
Providencia de Alcaldía	27/04/2023
Informe de Secretaría	03/04/2023
Resolución de Alcaldía	16/07/2023
Recepción del texto de la Convocatoria y restante documentación	20/07/2023
Informe-Propuesta de Secretaría	20/07/2023
Informe de Fiscalización Previa Fase «A»	20/07/2023

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva en materia de Rehabilitación de Vivienda, con el texto que figura en el Anexo de la presente propuesta de Resolución.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 39.210,65 euros.



TERCERO. Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados.

CUARTO. Tras registrar la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. En la publicación¹ del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria.

QUINTO. La instrucción del expediente se realizará por el Área de Bienestar Social, en coordinación con la Oficina Técnica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

¹ La eficacia de la convocatoria se producirá con la publicación del extracto en el diario oficial, que será aquel que haya indicado el órgano convocante.

